



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VII No. 1666

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Viernes 22 de Abril de 2022

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Cuenta Pública 2021
Municipio de Calakmul
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	15,791,638	0
Títulos y Valores	Peso	México	15,791,638	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Largo Plazo			15,791,638	0
Otros Pasivos			13,345,014	12,512,151
Total Deuda y Otros Pasivos			29,136,652	12,512,151

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. FERNANDO PULIDO ARA
TESORERO MUNICIPAL

ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK
SINDICO DE HACIEND

Cuenta Pública 2021
Municipio de Calakmul
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	28,919,154	621,240,714	623,118,285	27,041,582	-1,877,572
Efectivo y Equivalentes	15,831,017	346,288,464	347,985,055	14,114,425	-1,716,591
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,024,630	274,878,544	275,039,524	5,863,650	-160,980
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	7,060,907	93,706	93,706	7,060,907	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	2,600	0	0	2,600	0
Activo No Circulante	158,817,412	93,293,141	209,880	251,900,672	93,083,261
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	126,571,461	93,094,068	0	219,665,528	93,094,068
Bienes Muebles	33,055,503	199,073	209,880	33,044,696	-10,807
Activos Intangibles	396,766	0	0	396,766	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,206,319	0	0	-1,206,319	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	187,736,566	714,533,854	623,328,165	278,942,255	91,205,689

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables del emisor

LIC. FERNANDO RUILO RUA
TESORERO MUNICIPAL

ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO LICO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIBEK
SINDICO DE HACIENDA

Cuenta Pública 2021
Municipio de Calakmul
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Pesos)

Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	6,424,706	4,505,105
Impuestos	2,528,778	2,227,218
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	2,428,947	1,836,208
Productos	270,243	323,176
Aprovechamientos	1,198,738	118,503
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	247,040,464	238,298,399
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	241,157,928	232,181,039
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,882,537	6,117,360
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	253,465,171	242,803,503
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	131,465,380	128,271,987
Servicios Personales	91,280,668	90,961,629
Materiales y Suministros	16,289,336	11,515,318
Servicios Generales	23,895,375	25,795,040
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,391,266	14,227,685
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	7,669,757	7,813,687
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	222,938
Ayudas Sociales	5,721,509	6,191,060
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	669,592	1,128,868
Intereses de la Deuda Pública	669,592	1,128,868
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,000	229,810
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	3,000	229,810
Inversión Pública	0	89,695,653
Inversión Pública no Capitalizable	0	89,695,653
Total de Gastos y Otras Pérdidas	145,529,237	233,554,002
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	107,935,933	9,249,501

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. FERNANDO PULIDO ARA
TESORERO MUNICIPAL

ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK
SÍNDICO DE HACIENDA

Cuenta Pública 2021
Municipio de Calakmul
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	1,888,379	93,094,068
Activo Circulante	1,877,572	0
Efectivo y Equivalentes	1,716,591	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	160,980	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	10,807	93,094,068
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	93,094,068
Bienes Muebles	10,807	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	0	16,624,501
Pasivo Circulante	0	813,263
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	691,613
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	121,650
Pasivo No Circulante	0	15,811,238
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	19,600
Deuda Pública a Largo Plazo	0	15,791,638
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	107,830,190	0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	107,830,190	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	98,686,432	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	9,140,758	0
Revalúos	3,000	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. FERNANDO PULIDO ARA
TESORERO MUNICIPAL

ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK
SINDICO DE HACIENDA

Cuenta Pública 2021
Municipio de Calakmul
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Pesos)

Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	256,770,969	243,113,680
Impuestos	2,526,778	2,227,218
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	2,428,947	1,836,208
Productos	270,243	323,176
Aprovechamientos	1,198,738	118,503
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	241,157,928	232,181,039
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,882,537	6,117,360
Otros Orígenes de Operación	3,305,799	310,177
Aplicación	144,856,646	139,688,934
Servicios Personales	91,280,668	88,887,154
Materiales y Suministros	16,289,336	11,277,361
Servicios Generales	23,895,375	25,626,058
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	7,669,757	7,813,687
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	5,721,509	6,084,674
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	111,914,323	103,424,746
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	93,293,141	116,188,743
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	93,094,068	115,242,570
Bienes Muebles	199,073	946,173
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-93,293,141	-116,188,743
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	31,124,000
Endeudamiento Neto	0	31,124,000
Interno	0	31,124,000
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	20,337,774	19,779,592
Servicios de la Deuda	16,461,230	16,461,230
Interno	16,461,230	16,461,230
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	3,876,544	3,318,362
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-20,337,774	11,344,408
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-1,716,591	-1,419,589
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	15,831,017	17,250,606
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	14,114,425	15,831,017

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. FERNANDO PULIDO ARA
TESORERO MUNICIPAL

ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK
SINDICO DE HACIENDA

Cuenta Pública 2021
Municipio de Catakmul
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Pesos)

CONCEPTO	Año	2021	2020	CONCEPTO	Año	2021	2020
ACTIVO				PASIVO			
Activo Circulante				Activo Circulante			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14,114,425	15,831,017	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,714,050	11,405,663	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,865,650	6,024,630	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0	0
Inventarios	7,060,907	7,060,907	0	Partición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	Préstamos a Corto Plazo	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	Préstamos a Corto Plazo	0	0	0
Otros Activos Circulantes	2,600	2,600	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0	0
Total de Activos Circulantes	27,041,582	28,919,154	0	Provisiones a Corto Plazo	546,016	667,666	0
				Total de Pasivos Circulantes	11,260,066	12,073,329	0
Activo No Circulante				Pasivo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	1,226,294	1,226,294	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	219,665,539	136,571,465	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	25,191	45,391	0
Bienes Muebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	33,044,696	33,055,603	0	Préstamos a Largo Plazo	0	15,791,658	0
Bienes Intangibles	3,396,786	386,766	0	Prestaciones de Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,206,319	-1,206,319	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	1,252,085	17,063,323	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	Total del Pasivo	12,512,151	29,136,652	0
Total de Activos No Circulantes	251,900,672	189,817,412	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	0	0	0
Total del Activo	278,942,255	187,736,566	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0	0
				Aportaciones	0	0	0
				Donaciones de Capital	0	0	0
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	266,430,103	158,599,914	0
				Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	107,835,933	9,249,501	0
				Resultados de Ejercicios Anteriores	158,567,029	149,426,272	0
				Revalúos	3,000	0	0
				Reservas	0	0	0
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-75,859	-75,859	0
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0
				Resultado por Posición Monetaria	0	0	0
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0
				Total Hacienda Pública/ Patrimonio	266,430,103	158,599,914	0
				Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	278,942,255	187,736,566	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. FERNANDO FLESCO ARA
TESORERO MUNICIPAL

ING. LUIS SURROQUE ALVARADO TORO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK
SINICO DE HACIENDA

Cuenta Pública 2021
Municipio de Calakmul
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0				0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020	148,350,413		9,249,501		157,599,914
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			9,249,501		9,249,501
Resultados de Ejercicios Anteriores	148,426,272				148,426,272
Revalúos	0				0
Reservas	0				0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-75,859				-75,859
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2020				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2020	0	148,350,413	9,249,501	0	157,599,914
CAMBIO EN LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0				0
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021	9,140,758		98,689,432		107,830,190
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			107,935,933		107,935,933
Resultados de Ejercicios Anteriores	9,140,758		-9,249,501		-108,743
Revalúos	0		3,000		3,000
Reservas	0				0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0
CAMBIO EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2021				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021	0	158,491,170	107,938,933	0	266,430,103

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. FERNANDO BLANCO TORO
TESORERO MUNICIPAL

ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO RICO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK
SINDICO DE HACIENDA

LA QUE SUSCRIBE: LIC. RUTILA DE LA CRUZ ARIAS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 123 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

-----CERTIFICA-----

QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTA DE 07 (SIETE) FOJAS UTILES, TAMAÑO CARTA, ESCRITAS SOLO POR SU FRENTE Y SON COPIA FIEL Y EXACTA SACADAS DE SU ORIGINAL DEL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE DICIEMBRE 2021, (ESTADO FINANCIERO EL CUAL CONSTA DE ESTADO DE ACTIVIDADES, ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA), MISMO QUE SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE ENERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS), INSCRITA EN EL LIBRO (PRIMERO) DE ACTAS DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, (DOS MIL VEINTIUNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO), DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL, MISMO INSTRUMENTO QUE COTEJO, SELLO Y FIRMO DOY FE.-----

PARA CONSTANCIA, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA VILLA DE XPUJIL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 18 (DIECIOCHO) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----

ATENTAMENTE.

LIC. RUTILA DE LA CRUZ ARIAS,
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

Municipio de Calakmul
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2021
(Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PUBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			15,791,638	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	15,791,638	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Largo Plazo			15,791,638	0
Otros Pasivos	Peso	México	13,345,014	12,694,806
Total Deuda y Otros Pasivos			29,136,652	12,694,806

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. FERNANDO PULIDO ARA
TESORERO MUNICIPAL

ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK
SINDICO DE HACIENDA

Municipio de Calakmul
Estado Analtico del Activo
Del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	28,919,154	575,872,956	567,653,030	37,139,080	8,219,925
Efectivo y Equivalentes	15,831,017	317,076,828	311,473,361	21,434,484	5,603,467
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,024,630	258,702,421	256,085,963	8,641,088	2,616,458
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	7,060,907	93,706	93,706	7,060,907	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	2,600	0	0	2,600	0
Activo No Circulante	158,817,412	81,037,989	209,880	239,645,521	80,828,109
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	126,571,461	80,890,232	0	207,461,693	80,890,232
Bienes Muebles	33,055,503	147,757	209,880	32,893,381	-62,123
Activos Intangibles	396,766	0	0	396,766	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,206,319	0	0	-1,206,319	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	187,736,566	656,910,945	567,662,910	276,784,601	88,048,035

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. FERNANDO RUILO RRA
TESORERO MUNICIPAL

ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO LICO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELIZABETH GARCÍA DE TEJER
SINDICO DE HACIENDA

Municipio de Calakmul
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2021 y 2020
(Pesos)

Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	6,042,154	4,505,105
Impuestos	2,343,878	2,227,218
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	2,247,892	1,836,208
Productos	261,598	323,176
Aprovechamientos	1,188,786	118,503
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	233,186,321	238,298,399
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	228,027,268	232,181,039
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,159,053	6,117,360
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	239,228,474	242,803,503
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	120,665,692	128,271,987
Servicios Personales	85,403,147	90,961,629
Materiales y Suministros	13,473,405	11,515,318
Servicios Generales	21,789,140	25,795,040
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,294,566	14,227,685
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	6,966,912	7,813,687
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	222,938
Ayudas Sociales	5,327,654	6,191,060
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	669,592	1,128,868
Intereses de la Deuda Pública	669,592	1,128,868
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,000	229,810
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	3,000	229,810
Inversión Pública	0	89,695,653
Inversión Pública no Capitalizable	0	89,695,653
Total de Gastos y Otras Pérdidas	133,632,850	233,554,002
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	105,595,624	9,249,501

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. FERNANDO PULIDO ARA
TESORERO MUNICIPAL

ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK
SINDICO DE HACIENDA

Municipio de Calakmul
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	62,123	89,110,157
Activo Circulante	0	8,219,925
Efectivo y Equivalentes	0	5,603,467
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	2,616,458
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	62,123	80,890,232
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	80,890,232
Bienes Muebles	62,123	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	0	16,441,846
Pasivo Circulante	0	630,608
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	136,376
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	494,232
Pasivo No Circulante	0	15,811,238
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	19,600
Deuda Pública a Largo Plazo	0	15,791,638
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	105,489,881	0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	105,489,881	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	96,346,123	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	9,140,758	0
Revalúos	3,000	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. FERNANDO PULIDO ARA
TESORERO MUNICIPAL

ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK
SINDICO DE HACIENDA

Municipio de Calakmul
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2021 y 2020
(Pesos)

Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	239,228,474	243,113,680
Impuestos	2,343,878	2,227,218
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	2,247,892	1,836,208
Productos	261,598	323,176
Aprovechamientos	1,188,786	118,503
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	228,027,268	232,181,039
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,159,053	6,117,360
Otros Orígenes de Operación	0	310,177
Aplicación	132,249,244	139,688,934
Servicios Personales	79,756,583	88,887,154
Materiales y Suministros	13,473,405	11,277,361
Servicios Generales	21,615,140	25,626,058
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	6,966,912	7,813,687
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	5,327,654	6,084,674
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	5,109,550	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	106,979,231	103,424,746
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	81,037,989	116,188,743
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	80,890,232	115,242,570
Bienes Muebles	147,757	946,173
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-81,037,989	-116,188,743
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	31,124,000
Endeudamiento Neto	0	31,124,000
Interno	0	31,124,000
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	20,337,774	19,779,592
Servicios de la Deuda	16,461,230	16,461,230
Interno	16,461,230	16,461,230
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	3,876,544	3,318,362
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-20,337,774	11,344,408
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5,603,467	-1,419,589
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	15,831,017	17,250,606
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	21,434,484	15,831,017

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. FERNANDO PULIDO ARA
TESORERO MUNICIPAL

ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK
SINDICO DE HACIENDA

Municipio de Calixtlal
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Noviembre de 2021 y 2020
(Pesos)

CONCEPTO	Año 2021	Año 2020	CONCEPTO	Año 2021	Año 2020
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	21,434,484	15,831,017	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11,269,287	11,405,663
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,641,088	6,024,630	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	7,060,907	7,060,907	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	2,600	2,600	Provisiones a Corto Plazo	173,434	667,666
Total de Activos Circulantes	37,139,080	28,919,154	Total de Pasivos Circulantes	11,442,721	12,073,329
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	1,226,294	1,226,294
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	25,791	45,391
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	207,461,683	126,571,461	Deuda Pública a Largo Plazo	0	15,791,638
Bienes Muebles	32,993,381	33,055,503	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	336,786	350,766	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Derechos de Arrendamiento	-1,206,319	-1,206,319	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	1,252,085	17,063,323
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	12,694,806	29,136,652
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	239,646,521	158,817,412	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Total del Activo	276,784,601	187,736,566	Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	264,089,794	158,599,914
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	105,595,624	9,249,501
			Resultados de Ejercicios Anteriores	158,567,029	148,426,272
			Revalúos	3,000	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-75,859	-75,859
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Pérdida Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	264,089,794	158,599,914
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	276,784,601	187,736,566

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. FERNANDO PULIDO ARA
TESORERO MUNICIPAL

ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK
SINICO DE HACIENDA

Municipio de Calakmul
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2021
(pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contributivo	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020					
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0				0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020		149,350,413	9,249,501		158,599,914
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		149,426,272	9,249,501		9,249,501
Resultados de Ejercicios Anteriores		0		0	149,426,272
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-75,859			-75,859
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2020			0	0	0
Resultado por Posición Monetaria					0
Resultado por Tenencia de Activos Monetarios					0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2020	0	149,350,413	9,249,501	0	158,599,914
CAMBIO EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021					
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0				0
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021		9,140,758	96,349,123		105,489,881
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			105,595,624		105,595,624
Resultados de Ejercicios Anteriores		9,140,758	-9,249,501		-103,743
Reservas		0	3,000		3,000
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0		0
CAMBIO EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2021			0	0	0
Resultado por Posición Monetaria					0
Resultado por Tenencia de Activos Monetarios					0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021	0	158,491,170	105,598,624	0	264,089,794

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC FERNANDO PUJIDO ARA
TESORERO MUNICIPAL

ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO WOO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC ELEAZAR IGNACIO DZIB EK
SINDICO DE HACIENDA

LA QUE SUSCRIBE: LIC. RUTILA DE LA CRUZ ARIAS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 123 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

-----CERTIFICA-----

QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTA DE 07 (SIETE) FOJAS UTILES, TAMAÑO CARTA, ESCRITAS SOLO POR SU FRENTE Y SON COPIA FIEL Y EXACTA SACADAS DE SU ORIGINAL DEL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE NOVIEMBRE 2021, (ESTADO FINANCIERO EL CUAL CONSTA DE ESTADO DE ACTIVIDADES, ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA), MISMO QUE SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 29 (VEINTINUEVE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), INSCRITA EN EL LIBRO (PRIMERO) DE ACTAS DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, (DOS MIL VEINTIUNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO), DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL, MISMO INSTRUMENTO QUE COTEJO, SELLO Y FIRMO DOY FE.-----

PARA CONSTANCIA, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA VILLA DE XPUJIL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 18 (DIECIOCHO) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----

ATENTAMENTE.

LIC. RUTILA DE LA CRUZ ARIAS,
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

Municipio de Calakmul
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de
Enero al 31 de Octubre de 2021 (Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			15,791,638	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	15,791,638	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Largo Plazo			15,791,638	0
Otros Pasivos	Peso	México	13,345,014	14,774,165
Total Deuda y Otros Pasivos			29,136,652	14,774,165

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. FERNANDO PULIDO ARA
TESORERO MUNICIPAL

ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK
SINDICO DE HACIEND

Municipio de Calakmul
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Octubre de 2021
(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	28,919,154	546,979,157	536,923,651	38,974,660	10,055,506
Efectivo y Equivalentes	15,831,017	301,938,179	294,310,577	23,458,619	7,627,602
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,024,630	244,947,272	242,519,368	8,452,534	2,427,903
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	7,060,907	93,706	93,706	7,060,907	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	2,600	0	0	2,600	0
Activo No Circulante	158,817,412	77,788,302	209,880	236,395,834	77,578,422
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	126,571,461	77,640,545	0	204,212,006	77,640,545
Bienes Muebles	33,055,503	147,757	209,880	32,993,381	-62,123
Activos Intangibles	396,766	0	0	396,766	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,206,319	0	0	-1,206,319	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	187,736,566	624,767,459	537,133,531	275,370,494	87,633,928

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. FERNANDO PULIDO JARA
TESORERO MUNICIPAL

ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MCO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELIZABETH IGNACIO DZB EK
SINDICO DE HACIENDA

Municipio de Calakmul
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Octubre de 2021 y 2020
(Pesos)

Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	5,751,046	4,505,105
Impuestos	2,211,143	2,227,218
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	2,115,929	1,836,208
Productos	260,427	323,176
Aprovechamientos	1,163,547	118,503
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	220,407,218	238,298,399
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	215,615,229	232,181,039
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,791,989	6,117,360
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	226,158,264	242,803,503
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	111,898,930	128,271,987
Servicios Personales	78,890,085	90,961,629
Materiales y Suministros	13,288,878	11,515,318
Servicios Generales	19,719,968	25,795,040
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,484,584	14,227,685
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	6,349,489	7,813,687
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	222,938
Ayudas Sociales	5,135,095	6,191,060
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	669,592	1,128,868
Intereses de la Deuda Pública	669,592	1,128,868
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,000	229,810
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	3,000	229,810
Inversión Pública	0	89,095,653
Inversión Pública no Capitalizable	0	89,095,653
Total de Gastos y Otras Pérdidas	124,056,105	233,554,002
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	102,102,159	9,249,501

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisorio.

LIC. FERNANDO PULIDO ARA
TESORERO MUNICIPAL

ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK
SINDICO DE HACIENDA

Municipio de Calakmul
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Octubre de 2021
(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	62,123	87,696,051
Activo Circulante	0	10,055,506
Efectivo y Equivalentes	0	7,627,602
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	2,427,903
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	62,123	77,640,545
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	77,640,545
Bienes Muebles	62,123	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	1,641,247	16,003,734
Pasivo Circulante	1,641,247	192,496
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	192,496
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	1,641,247	0
Pasivo No Circulante	0	15,811,238
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	19,600
Deuda Pública a Largo Plazo	0	15,791,638
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	101,996,415	0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	101,996,415	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	92,852,658	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	9,140,758	0
Revalúos	3,000	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. FERNANDO PULIDO ARA
TESORERO MUNICIPAL

ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK
SINDICO DE HACIENDA

Municipio de Calakmul
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Octubre de 2021 y 2020
(Pesos)

Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	226,158,264	243,113,680
Impuestos	2,211,143	2,227,218
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	2,115,929	1,836,208
Productos	260,427	323,176
Aprovechamientos	1,163,547	118,503
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	215,615,229	232,181,039
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,791,989	6,117,360
Otros Orígenes de Operación	0	310,177
Aplicación	120,404,585	139,688,934
Servicios Personales	73,243,520	88,887,154
Materiales y Suministros	13,288,878	11,277,361
Servicios Generales	19,545,968	25,626,058
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	6,349,489	7,813,687
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	5,135,095	6,084,674
Pensionamientos y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	2,841,636	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	105,753,679	103,424,746
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	77,788,302	116,188,743
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	77,640,545	115,242,570
Bienes Muebles	147,757	946,173
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-77,788,302	-116,188,743
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	31,124,000
Endeudamiento Neto	0	31,124,000
Interno	0	31,124,000
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	20,337,774	19,779,592
Servicios de la Deuda	16,461,230	16,461,230
Interno	16,461,230	16,461,230
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	3,876,544	3,318,362
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-20,337,774	11,344,408
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	7,627,602	-1,419,589
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	15,831,017	17,250,606
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	23,458,619	15,831,017

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. FERNANDO PULIDO ARA
TESORERO MUNICIPAL

ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK
SÍNDICO DE HACIENDA

Municipio de Calakmul
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Octubre de 2021 y 2020
(Pesos)

CONCEPTO	2021	2020	CONCEPTO	2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	23,458,619	15,831,017	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11,213,167	11,405,663
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,432,394	9,024,600	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	7,086,367	7,086,367	Deudas por Hacienda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	2,600	2,600	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	38,974,660	28,919,154	Otros Pasivos a Corto Plazo	2,308,913	667,666
			Total de Pasivos Circulantes	13,622,080	12,073,329
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	1,226,294	1,226,294
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Deudas por Hacienda Pública a Largo Plazo	257,911	45,381
Bienes Muebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	204,212,036	126,571,461	Deuda Pública a Largo Plazo	0	15,791,638
Bienes Muebles	32,693,381	33,055,503	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	396,766	396,766	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,206,319	-1,206,319	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	1,252,085	17,063,323
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	14,774,165	29,136,652
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	0	0
Total de Activos No Circulantes	236,395,834	189,817,412	Aportaciones	0	0
Total del Activo	275,370,494	187,736,566	Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	200,596,329	188,599,914
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	102,102,159	9,249,591
			Resultados de Ejercicios Anteriores	158,467,029	149,426,272
			Revalúos	3,000	0
			Correcciones	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-75,859	-75,859
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	200,596,329	188,599,914
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	275,370,494	187,736,566

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. FERNANDO RUILO ARA
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ELEAZAR SUAREZ ORTIZ EK
SINDICO DE HACIENDA

ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Municipio de Calakmul
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Octubre de 2021
(pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0				0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020		149,350,413	9,249,501		158,599,914
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			9,249,501		9,249,501
Resultados de Ejercicios Anteriores		149,428,272			149,428,272
Revalúos		0		0	0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-75,859			-75,859
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2020				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2020	0	149,350,413	9,249,501		158,599,914
CAMBIO EN LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0				0
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021		9,140,758	92,855,658		101,996,415
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			102,102,159		102,102,159
Resultados de Ejercicios Anteriores		9,140,758	-9,249,501		-108,743
Revalúos		0	3,000	0	3,000
Reservas		0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0	0	0
CAMBIO EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2021				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021	0	158,491,170	102,105,159		260,596,329

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

LIC. FERNANDO OLIVERO ARA
ESCRIBANO MUNICIPAL

ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MICO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELEAZAR GONZALEZ DZB EK
SINDACO DE HACIENDA

LA QUE SUSCRIBE: LIC. RUTILA DE LA CRUZ ARIAS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 123 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

-----CERTIFICA-----

QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTA DE 07 (SIETE) FOJAS UTILES, TAMAÑO CARTA, ESCRITAS SOLO POR SU FRENTE Y SON COPIA FIEL Y EXACTA SACADAS DE SU ORIGINAL DEL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE OCTUBRE 2021, (ESTADO FINANCIERO EL CUAL CONSTA DE ESTADO DE ACTIVIDADES, ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA), MISMO QUE SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 26 (VEINTISÉIS) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), INSCRITA EN EL LIBRO (PRIMERO) DE ACTAS DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, (DOS MIL VEINTIUNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO), DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL, MISMO INSTRUMENTO QUE COTEJO, SELLO Y FIRMO DOY FE.-----

PARA CONSTANCIA, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA VILLA DE XPUJIL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 18 (DIECIOCHO) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----

ATENTAMENTE.

LIC. RUTILA DE LA CRUZ ARIAS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.



SE SIPINNA
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES.

No. de Registro:
D01-MOSE-SIPINNA-2022

28-marzo-2022

**GOBIERNO
DE TODOS**



**GOBIERNO
DE TODOS**



SE SIPINNA
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

ÍNDICE

	CONTENIDO	PÁGINA
	INTRODUCCIÓN	3
	VISIÓN Y MISIÓN	4
	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	5
	MARCO JURÍDICO	6
	ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL	7
		CAPÍTULO I
	OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	8
	OBJETIVO	
	ATRIBUCIONES	9
	UNIDAD ADMINISTRATIVA	11
	OBJETIVO	
	FUNCIONES	



**GOBIERNO
DE TODOS**



SE SIPINNA
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Ejecutiva, es el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, cuya atribución primordial es la coordinación del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que el Estado dé cumplimiento a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.

El Estado, es responsable de garantizar la protección, prevención y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia.

La política pública con perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes, es prioritaria y de interés público, por lo que es responsabilidad del Congreso del Estado, así como de las autoridades estatales y municipales, incorporar en sus proyectos de presupuestos, la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual deberá ser utilizado íntegramente para estos fines.

La niñez y adolescencia, son el Eje de las Políticas Públicas, de tal suerte que el Estado y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, concurrirán en el cumplimiento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las mismas, en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, al propio tiempo que garanticen su máximo bienestar posible, privilegiando su interés superior, a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales, contribuyendo de esta manera a la formación física, psicológica, económica, social, cultural, ambiental y cívica de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Campeche.



**GOBIERNO
DE TODOS**



SE SIPINNA
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

2. VISIÓN Y MISIÓN

VISIÓN

Sentar las bases de una sociedad incluyente, que coloque a la niñez y adolescencia, como Eje de las Políticas Públicas, reconociéndolos como titulares de derechos y asignando recursos que permitan el cumplimiento de acciones concretas con perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes.

MISIÓN

Es un organismo de coordinación operativa, que articula de manera efectiva las acciones de los miembros del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar el pleno y efectivo goce, ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia.



**GOBIERNO
DE TODOS**



SE SIPINNA
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Con fecha 2 de junio de 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto No. 252, mediante el cual se expidió la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, misma que abrogó la Ley de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Estado de Campeche.

Dicho ordenamiento ordenó la integración e instalación de los Sistemas de Protección Estatal y Municipales, así como la constitución de un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, denominado Secretaría Ejecutiva, encargado de la coordinación operativa del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El día 30 de noviembre de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno (hoy Secretaría de Gobierno) de la Administración Pública del Estado de Campeche, contemplándose a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el artículo 3, inciso B, fracción V de dicho ordenamiento.

Conforme lo establece el artículo 43 del Reglamento señalado con antelación, el objetivo primordial de la Secretaría Ejecutiva, consiste en ejercer las acciones necesarias para la adecuada coordinación entre las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Estatal que integran el Sistema, cuyo propósito es establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, teniendo como premisa privilegiar el interés superior de la niñez en la toma de decisiones.

A fin de regular los objetivos contenidos en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, y por ende desarrollar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para garantizar el máximo bienestar de las niñas, niños y adolescentes, se publicó el Reglamento de la ley, el día 22 de marzo de 2017, en el Periódico Oficial del Estado.

**GOBIERNO
DE TODOS****SE SIPINNA**
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

4. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado de Campeche.
3. Convención Sobre los Derechos del Niño
4. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
5. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
6. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
7. Ley de Ingresos del Estado de Campeche
8. Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche
9. Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado de Campeche.
10. Ley de Planeación del Estado de Campeche.
11. Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.
12. Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.
13. Ley de Protección Civil del Estado de Campeche.
14. Ley que crea el Sistema Estatal de Información Estadística, Geográfica y Socioeconómica.
15. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
16. Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche
17. Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche
18. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
19. Ley de Salud del Estado de Campeche
20. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche
21. Ley General para la igualdad entre Hombres y Mujeres
22. Código Fiscal del Estado de Campeche.
23. Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de Campeche
24. Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
25. Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
26. Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche.
27. Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno
28. Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Campeche.
29. Manual de Organización y Operación del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
30. Manual de Normas, Procedimientos y Evaluación del ejercicio Presupuestal.
31. Manual de Programación, Presupuestación y Evaluación.
32. Programa Sectorial de Salud, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
33. Programa Especial de Prevención del Suicidio
34. Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche sujeta a la Ley de la Administración Paraestatal del Estado de Campeche.



**GOBIERNO
DE TODOS**



SE SIPINNA
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

5. ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL



Vo. Bo.
Unidad Administrativa

Secretaría Ejecutiva del Sistema de
Protección Integral de Niñas, Niños y
Adolescentes.

C.P. Hilda Mercedes de Atocha Gómez
Rodríguez

Lic. Liliana Alejandra Adame Amador



**GOBIERNO
DE TODOS**



SE SIPINNA
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CAPITULO I. OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

ORGANIGRAMA



OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar operativamente el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo propósito es orientar la política estatal en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, garantizando la protección, prevención y restitución integral de los derechos de la infancia y adolescencia que hayan sido vulnerados, de conformidad con la normatividad vigente.

ATRIBUCIONES:

Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

ARTÍCULO 125. La coordinación operativa del Sistema Estatal de Protección Integral estará a cargo de un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, que ejercerá las funciones de Secretaría Ejecutiva.

La Secretaría Ejecutiva tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Coordinar las acciones entre las dependencias y las entidades competentes de la administración pública estatal que deriven de la presente Ley;
- II. Elaborar el anteproyecto del Programa Estatal para someterlo a consideración de los miembros del Sistema Estatal de Protección Integral;

Calle 12, #100, Local 7, entre Calle 49-A Y 49-B, Barrio de Guadalupe, 24010 Campeche, Camp. (981) 127 1346
<http://www.sipinna.campeche.gob.mx>



**GOBIERNO
DE TODOS**



SE SIPINNA
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- III. Llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa Estatal;
- IV. Celebrar convenios de coordinación, colaboración y concertación con instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales;
- V. Administrar el Sistema Estatal de Información, a que se refiere la fracción XV del artículo 121, y coadyuvar en la integración del Sistema Nacional de Información. Se deberá recopilar la información a nivel estatal con el fin de integrar el sistema de información, para que a su vez pueda ser compartida con el Sistema Nacional de Información;
- VI. Realizar y promover estudios e investigaciones para fortalecer las acciones en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes con el fin de difundirlos a las autoridades competentes y a los sectores social y privado para su incorporación en los programas respectivos;
- VII. Difundir entre las autoridades correspondientes y la población en general los resultados de los trabajos que realice, así como toda aquella información pública que tienda a la desarrollo y consolidación de perspectiva en la materia, desagregada por lo menos, en razón de edad, sexo, municipio, escolaridad y discapacidad;
- VIII. Asesorar y apoyar a las autoridades estatales y municipales que lo requieran para el ejercicio de sus atribuciones;
- IX. Rendir un informe anual al Sistema Estatal de Protección Integral respecto al cumplimiento de las metas y programas trazados por el mismo;
- X. Informar anualmente al Sistema Nacional de Protección Integral los avances del Programa Estatal;
- XI. Fungir como instancia de interlocución con organizaciones de la sociedad civil, academia y demás instituciones de los sectores social y privado;
- XII. Expedir oportunamente las convocatorias para las sesiones cuando menos dos veces al año;
- XIII. Levantar y certificar las actas, acuerdos, e instrumentos jurídicos, llevar el archivo de éstos y de los demás documentos del Sistema Estatal de Protección Integral;
- XIV. Cumplir y dar seguimiento a los acuerdos y compromisos emanados del Sistema Estatal de Protección Integral;
- XV. Elaborar y mantener actualizado el Manual de Organización y Operación del Sistema Estatal de Protección Integral; y
- XVI. Las demás que encomiende el Presidente o el Sistema Estatal de Protección Integral.

Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Artículo 38 Bis.- Las y los titulares de los órganos administrativos desconcentrados tendrán las siguientes atribuciones genéricas:

- I. Planear, programar y presupuestar las actividades concernientes a su cargo, así como formular, ejecutar, controlar y evaluar los programas y presupuestos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones;
- II. Acordar con la o el Secretario la resolución de asuntos a su cargo;
- III. Ejercer las atribuciones que le sean delegadas, así como realizar los actos que le instruya la o el Secretario:



**GOBIERNO
DE TODOS**



SE SIPINNA
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- IV. Formular los dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por la o el Secretario;
- V. Elaborar los proyectos de contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos relativos al ejercicio de sus atribuciones, para suscripción o emisión de la o el Secretario, con base en las disposiciones establecidas en los Lineamientos de la Comisión de Estudios Jurídicos del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche para la revisión y visado de instrumentos jurídicos, previo a su remisión a la Dirección de Asuntos Jurídicos;
- VI. Emitir opinión en la selección, contratación, desarrollo, capacitación, promoción, adscripción y licencias del personal a su cargo;
- VII. Formular las demandas y denuncias legales ante las autoridades judiciales y administrativas que correspondan respecto a su cargo, contestar las demandas, quejas y denuncias que sean interpuestas en su contra o de los informes que se le requieran respecto de las funciones que realiza, así como los recursos y promociones que correspondan;
- VIII. Acordar, realizar, tramitar y gestionar ante la Coordinación General Administrativa los movimientos del personal de las y los servidores públicos bajo su adscripción, en lo referente a altas, cambios de nivel, adscripciones, comisiones, permisos, sanciones, bajas, reingresos, licencias médicas, vacaciones, seguros de vida, expedición de nombramientos y similares, de conformidad a la normatividad vigente, así como llevar el debido control de los mismos;
- IX. Levantar el acta administrativa referida en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche;
- X. Expedir, controlar y aplicar las notas de méritos y sanciones a que se refieren las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche;
- XI. Proporcionar la información y la cooperación técnica que les sea requerida oficialmente;
- XII. Promover, diseñar e instrumentar las acciones de modernización administrativa y mejora institucional que correspondan dentro del ámbito de su responsabilidad;
- XIII. Elaborar y proponer los cambios en los manuales de organización y procedimientos de trámites y servicios ciudadanos y relaciones interdepartamentales de las unidades administrativas a su cargo;
- XIV. Elaborar y proponer a la o el Secretario los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y órdenes sobre asuntos de su competencia, con las especificaciones que establecen los Lineamientos de la Comisión de Estudios Jurídicos del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche para la revisión y visado de instrumentos jurídicos;
- XV. Proponer el nombramiento y remoción de las y los servidores públicos que tenga adscritos;
- XVI. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación de la o el Secretario;
- XVII. Proporcionar la información y auxilio que les requieran el órgano interno de control, la Unidad de Transparencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Derechos Humanos para el desempeño de sus funciones;
- XVIII. Proporcionar toda la información y el auxilio que les sea requerido por la Unidad de Transparencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Derechos Humanos, que emane y se derive del ejercicio de sus funciones, dentro del ámbito de su competencia, para la actualización de la página electrónica de la Secretaría, así como



**GOBIERNO
DE TODOS**



SE SIPINNA
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

para el debido cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia previstas en las legislaciones federal y estatal, y coadyuvar en la actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o cualquier sistema electrónico que pueda llegar a ser implementado por la legislación local y/o federal, siendo cada sujeto obligado responsable único y directo de la información proporcionada;

- XIX. Recibir en acuerdo a las y los servidores públicos homólogos, así como al personal subalterno, y conceder audiencias al público sobre los asuntos de su competencia, de conformidad con las políticas establecidas al respecto;
- XX. Expedir certificaciones de documentos y expedientes relativos a los asuntos de su competencia;
- XXI. En el marco del Sistema de Anticorrupción del Estado de Campeche, velar y cumplir con los principios, directrices y obligaciones de la actuación de las y los servidores públicos que establece la Constitución Política del Estado, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como el Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche, el Código de Conducta de la Secretaría General de Gobierno de la Administración Pública del Estado de Campeche y demás lineamientos, acuerdos, circulares y órdenes relacionados con la materia; y
- XXII. Las demás que las disposiciones legales y reglamentarias le atribuyan, así como las que le confiera la o el Secretario General de Gobierno.

UNIDAD ADMINISTRATIVA.

OBJETIVO:

Coordinar, supervisar y controlar la administración de los recursos humanos, materiales, financieros y los servicios generales, definiendo objetivos, implementando estrategias y estableciendo los mecanismos operativos necesarios para el logro de sus objetivos.

FUNCIONES GENERALES:

- Acordar con la Secretaría Ejecutiva, los asuntos administrativos del organismo;
- Elaborar y proponer para aprobación de la Secretaría Ejecutiva, el anteproyecto del presupuesto anual del organismo;
- Controlar y gestionar los movimientos de personal de la Secretaría Ejecutiva, en lo referente a altas, cambios de nivel, adscripciones, comisiones, permisos, sanciones, bajas, reingresos, licencias médicas, vacaciones, seguros de vida y similares;
- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de los programas encomendados, conforme a las disposiciones legales, lineamientos, normas y políticas aplicables;
- Establecer mecanismos de coordinación, programación, información, control, evaluación y mejoramiento de la eficiencia operativa del área administrativa;
- Aplicar en lo procedente las normas, políticas, criterios, sistemas y procedimientos de carácter administrativo que regulan al organismo;
- Participar en la elaboración del Programa Operativo Anual de la Secretaría Ejecutiva;



**GOBIERNO
DE TODOS**



SE SIPINNA
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- Proponer las políticas, lineamientos y criterios, así como prestar apoyo técnico para la formulación, instrumentación, ejecución, seguimiento, supervisión, control, evaluación, revisión y actualización de los programas del sector, así como subprogramas y proyectos estratégicos que de esos programas deriven y de los correspondientes programas operativos anuales;
- Participar en órganos de coordinación interinstitucional e informar a la Secretaría Ejecutiva, los resultados del mismo;
- Proporcionar información, asesoría y cooperación técnica que soliciten otras áreas de la administración pública, así como autoridades estatales y municipales.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Vigilar el buen uso de los bienes muebles e inmuebles destinados al organismo;
- Elaborar dictámenes, opiniones e informes, solicitados por el Secretaría Ejecutiva;
- Compilar, ordenar y mantener actualizado el archivo de Recursos Humanos de la Secretaría Ejecutiva;
- Intervenir, en representación del titular, en todos los asuntos administrativos que se encuentren relacionados con el ejercicio de sus atribuciones;
- Recibir y dar trámite a los movimientos de personal;
- Solicitar, conforme a las necesidades del servicio, los requerimientos de los bienes muebles y servicios que sean indispensables para el desempeño de las funciones de la Secretaría Ejecutiva, previa autorización del Secretario e incorporación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios;
- Las demás que le confieran expresamente las disposiciones legales y la Secretaría Ejecutiva.

Vo. Bo.
Unidad Administrativa

Secretaría Ejecutiva del Sistema de
Protección Integral de Niñas, Niños y
Adolescentes.

C.P. Hilda Mercedes de Atocha Gómez
Rodríguez

Lic. Liliana Alejandra Adame Amador



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SAFIN-EST-005-2022

En observancia a lo preceptuado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 22 apartado A fracción II y 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 72 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche; 3, 4 apartado A fracciones II, VII y XVIII, 5 Apartado D fracción II inciso a, 15 fracciones IV, XI y XXV, 22 fracción II y 34 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-005-2022, relativa a la adquisición de un vehículo terrestre nuevo tipo SUV, modelo 2022, solicitado por el Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO), conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Fecha límite de registro y venta de bases	Costo de registro (1) y venta de bases (2)	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
SAFIN-EST-005-2022	28/abril/2022 14:00 horas	(1) \$ 577.32 (2) \$ 3,367.70	03/mayo/2022 11:30 horas	09/mayo/2022 10:00 horas

Partida	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad
Única	Vehículo	Vehículo terrestre nuevo tipo SUV, modelo 2022, 4 cilindros, número de válvulas 16, frenos delanteros disco ventilado, frenos traseros disco sólido, sistema de antibloqueo de frenos ABS, sistema de asistencia hidráulica de freno (HBA), bolsas de aire frontales y laterales para conductor y acompañante, bolsas de aire laterales tipo cortina delantera y traseras, rines de aluminio 19"/LLANTAS 2S5/4S/LOOV, sistema de alarma antirrobo, color blanco puro.	1

- La convocatoria de la licitación se encontrará disponible en la página de la Secretaría de Administración y Finanzas, a través del siguiente enlace: <https://safin.campeche.gob.mx/convocatorias>, en tanto que las bases de la licitación, así como los diversos actos derivados del presente procedimiento, se llevarán a cabo en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 entre 63 y 65, número 325, Edificio Lavalle, planta baja, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche. Tel. 981-81-19200 Ext. 33609; para mayor información, enviar correo electrónico a licitacionescampeche@campeche.gob.mx
- Garantía de sostenimiento de la propuesta: 10% del valor total de la misma.
- Forma de pago del bien motivo de la licitación: Contra entrega recepción del bien, previa entrega de factura, recepción del bien a conformidad del área requirente y firma de acta entrega-recepción que para tales efectos emita "El Estado".
- Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

San Francisco de Campeche, Cam., a 22 de abril de 2022.- Mtro. Luis Ángel Hernández García, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.- Rúbrica.



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SAFIN-EST-007-2022

En observancia a lo preceptuado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 22 apartado A fracción II y 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 72 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado

de Campeche; 3, 4 apartado A fracciones II, VII y XVIII, 5 Apartado D fracción II inciso a, 15 fracciones IV, XI y XXV, 22 fracción II y 34 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-007-2022, relativa a la renovación de licencias de uso de software, solicitados por la Unidad Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Fecha límite de registro y venta de bases	Costo de registro (1) y venta de bases (2)	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
SAFIN-EST-007-2022	28/abril/2022 14:00 horas	(1) \$ 577.32 (2) \$ 3,367.70	03/mayo/2022 12:30 horas	09/mayo/2022 11:30 horas

Núm. de Partidas	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad
10	Licencia	Renovación de licencias de uso de software para certificado SSL Wildcard, Invgate, Red Hat JBoss, SolarWinds, y Center Server, EMC, Cisco, Team Viewer, Panda.	Lote

- La convocatoria de la licitación se encontrará disponible en la página de la Secretaría de Administración y Finanzas, a través del siguiente enlace: <https://safin.campeche.gob.mx/convocatorias>, en tanto que las bases de la licitación, así como los diversos actos derivados del presente procedimiento, se llevarán a cabo en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 entre 63 y 65, número 325, Edificio Lavalle, planta baja, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche. Tel. 981-81-19200 Ext. 33609; para mayor información, enviar correo electrónico a licitacionescampeche@campeche.gob.mx
- Garantía de sostenimiento de la propuesta: 10% del valor total de la misma.
- Forma de pago de los bienes motivo de la licitación: Contra entrega recepción de los bienes, previa entrega de factura, recepción de los bienes a conformidad del área requirente y firma de acta entrega-recepción que para tales efectos emita "El Estado".
- Plazo de entrega: 15 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, misma que se especifica en las bases de la licitación.

San Francisco de Campeche, Cam., a 22 de abril de 2022.- Mtro. Luis Ángel Hernández García, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.- Rúbrica.

SECCIÓN JUDICIAL



"La igualdad de género en cualquier circunstancia,
es un tema de justicia universal"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, APROBADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL CIUDADANO INGENIERO GABRIEL BAQUEIRO GÓMEZ PEDROZO, PARA FUNGIR COMO PERITO VALUADOR CON ESPECIALIDAD EN INMUEBLES, MAQUINARIA EQUIPO Y AGROPECUARIOS, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO: Los integrantes de la **Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Local**, con fundamento en lo que establecen los artículos **101, 102, 103 y 104** de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y los numerales **9, 10, y 13** del Reglamento y Arancel de los Peritos, Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Campeche, **aprueban** la solicitud de inclusión planteada por el ciudadano **Ingeniero Gabriel Baqueiro Gómez Pedrozo**, como **Perito Valuador con Especialidad en Inmuebles, Maquinaria, Equipo y Agropecuarios**, ante el Tribunal y los Juzgados, en razón de que satisface los requisitos legales establecidos en el referido Reglamento

y Arancel de los Peritos y la Ley Orgánica, ambos del Poder Judicial del Estado, en vigor. - -

SEGUNDO: Se autoriza al ciudadano **Ingeniero Gabriel Baqueiro Pedrozo**, como **Perito Valuador con Especialidad en Inmuebles, Maquinaria, Equipo y Agropecuarios**, otorgándole cédula para realizar tal función por **dos años** ante el Tribunal y los Juzgados; autorización que tendrá vigencia a partir de la fecha en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, tal y como lo establece el artículo **13** del Reglamento y Arancel de los Peritos, Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Campeche.

TERCERO: Se hace saber al ciudadano **Ingeniero Gabriel Baqueiro Pedrozo**, que debe observar cabalmente las obligaciones que establece el artículo 20 del Reglamento y Arancel de los Peritos, Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Campeche en relación con el numeral 105 de la Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado, en vigor.

CUARTO: Así también se le hace saber la obligatoriedad de elaborar, por lo menos, una vez al año, un peritaje gratuito para las partes como servicio social, a solicitud de algún Órgano Jurisdiccional cuando las circunstancias del caso así lo ameriten, de conformidad con la fracción VI del artículo 20 del Reglamento y Arancel de los Peritos, Auxiliares de la Administración de Justicia, y fracción VI del numeral 105 de la Ley Orgánica, ambos del Poder Judicial del Estado de Campeche.

QUINTO: Se ordena a la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura Local, para que asiente en el registro correspondiente, el nombre de la perito, fotografía, materia sobre la que se autoriza, la fecha de aprobación y vencimiento de la **Inclusión** concedido por **dos años** al ciudadano **Ingeniero Gabriel Baqueiro Pedrozo**, como **Perito Valuador con Especialidad en Inmuebles, Maquinaria, Equipo y Agropecuarios**; asimismo, haga del conocimiento de las Salas del Tribunal y de los Juzgados del Estado, mediante atento oficio dicha autorización, y proceda a su publicación en el Periódico Oficial del Estado. De igual forma, comuníquese a la Secretaría General de Acuerdos para los fines correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, a veinte de abril de dos mil veintidós.

Así lo proveyeron y firman las integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, señoras y señores Consejeros: Presidenta Magistrada Maestra **VIRGINIA LETICIA LIZAMA CENTURIÓN**, Licenciado **CARLOS ENRIQUE AVILÉS TUN**, Magistrada Maestra **MARÍA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ** y Maestra **INÉS DE LA CRUZ ZÚÑIGA ORTIZ** ante la Secretaria Ejecutiva Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, que autoriza y da fe.

AL CALCE SEIS FIRMAS ILEGIBLES, RÚBRICAS.

DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 156, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

CERTIFICA

EL PRESENTE ACUERDO RELATIVO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, APROBADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL CIUDADANO INGENIERO GABRIEL BAQUEIRO GÓMEZ PEDROZO, PARA FUNGIR COMO PERITO VALUADOR CON ESPECIALIDAD EN INMUEBLES, MAQUINARIA EQUIPO Y AGROPECUARIOS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS: PRESIDENTA MAGISTRADA MAESTRA VIRGINIA LETICIA LIZAMA CENTURIÓN, LICENCIADO CARLOS ENRIQUE AVILÉS TUN, MAGISTRADA MAESTRA MARÍA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ Y MAESTRA INÉS DE LA CRUZ ZÚÑIGA ORTIZ.

CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS. - CONSTE.- RÚBRICA.

A T E N T A M E N T E.- LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE. JUZGADO SEGUNDO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO..

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR PERIÓDICO OFICIAL

C ROXANA ELIZABETH KEB CANCHE

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **351/19-2020/1F-I** RELATIVO A JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA PROMOVIDO POR JUAN DIEGO DE JESUS CACH COLLI EN CONTRA DE ROXANA ELIZABETH KEB CANCHE LA JUEZ DE ESTE CONOCIMIENTO DICTO UN PROVEÍDO QUE A LA LETRA DICE:

JUZGADO SEGUNDO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. CASA DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, A DIECIOCHO DE FEBRERO DOS MIL VEINTIDOS.

VISTO: Con el estado que guardan los presentes autos, con el oficio 3243/CJCAM/SEJEC-P/21-2022, signado por la DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL, a través del cual informa lo resuelto en el acuerdo general 43/ CJCAM/21-2022, por el que se otorga competencia mixta a los órganos jurisdiccionales del primer distrito judicial del Estado, en materia tradicional familiar y de oralidad familiar demás medidas administrativas... en consecuencia, SE ACUERDA:

1).- Dado lo informado por la DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL, en su oficio de referencia, el Juzgado Primero de lo Familiar, cambia su denominación por JUZGADO SEGUNDO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA, para los efectos legales que haya lugar.

2).- Toda vez que las fechas proporcionadas por el M.P. ROBERTO HIRAM HERRERA DZIB, Subdirector De Atención Psicosocial, De La Procuraduría De Protección De Niñas Niños Y Adolescentes Del Estado, para las valoraciones psicológicas no se encuentran próximas y siendo que las mismas son necesarias para poder pronunciarse a la guarda y custodia del menor A.A.C.K., **gírese atento oficio** a LICDA. PSIC. YAMIRA

YARATZED SÁNCHEZ GUILLEN, DIRECTORA DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, para que ordene a quien corresponda fijar fecha y hora para la realización de una Entrevista psicológica a al ciudadano JUAN DIEGO DE JESUS CACH COLLI, así como al adolescente A.A.C.K.

Asimismo se le hace de su conocimiento los siguientes datos:

JUAN DIEGO DE JESUS CACH COLLI. Cuarenta y dos años de edad. Actualmente tiene la guarda y custodia provisional del adolescente A.A.C.K.

A.A.C.K. Catorce años de edad.

Con el objetivo de que informe a esta autoridad el estado emocional en que se encuentra el adolescente A.A.C.K., si está teniendo un desarrollo psicológico y emocional propio de su edad o si presenta alteraciones y/o afectaciones que se deriven del entorno en que ha crecido hasta el momento, expresar el grado de apego emocional propio que tiene con su madre y con su padre.

Se le hace saber que deberá comunicar las fechas de dichas valoraciones a esta autoridad, con quince días de anticipación con la finalidad de hacérselos saber a las partes oportunamente.

3).- Ahora bien, haciendo una revisión de los autos que integran el presente expediente, se tiene que hasta la presente fecha se desconoce el domicilio de la ciudadana ROXANA ELIZABETH KEB CANCHE, y siendo que ha quedado acreditada la ignorancia del domicilio de la ROXANA ELIZABETH KEB CANCHE, y en las documentales que obran en autos se justifica que se desconoce el domicilio actual de ROXANA ELIZABETH KEB CANCHE, por tal motivo emplácese a este, de conformidad con el artículo 106 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, publicándose esta determinación por TRES VECES en el lapso de quince días en el periódico oficial del Estado para que la demandada ROXANA ELIZABETH KEB CANCHE, comparezca a manifestar a lo que a su derecho corresponda, por lo que, gírese atento oficio al Director del Periódico Oficial del Estado para que realice las publicaciones ordenadas, en sus términos, remitiéndole el disco compacto que contiene el archivo electrónico del auto de fecha diez de febrero de dos mil veintiuno, que a la letra dice:

“JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CASA DE JUSTICIA, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ACUERDO: Se tiene por recibido, el escrito de cuenta, remitido por la LICENCIADA RUBÍ DEL SOCORRO CRUZ CABRERA, solicitando formal renuncia de

asesoría técnica de ROXANA ELIZABETH KEB CANCHE en virtud de falta de interés de la demandada, ya que desde hace varios meses no ha podido tener comunicación con la misma, esto en virtud de no dejarla en estado de indefensión y sobre todo para no violentar el interés superior del infante quien se encuentra directamente involucrado en este asunto, en consecuencia; SE ACUERDA:

1).- Acumúlese a los autos el escrito de cuenta para que obre conforme a derecho corresponda, de conformidad con el artículo 72 fracción VI y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

2).- Con fundamento en los artículos 201 y 202 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, comuníquese a las partes contendientes de este juicio, que a partir de la presente fecha la MTRA. EN D. J. ALICIA DEL CARMEN RIZOS RODRIGUEZ, se aboca al conocimiento del presente asunto como Jueza de Primero Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, en virtud del acuerdo aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Local del Estado, en Sesión Ordinaria verificada el día 9 de Diciembre de 2020, tal y como lo informara la Doctora CONCEPCION DEL CARMEN CANTO SANTOS, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante OFICIO NUM. 884/CJCAM/SEJEC-P/20-2021, por lo que se le concede el termino de tres días hábiles siguiente en que queden debidamente notificados del presente proveído, para los efectos legales correspondientes; en el entendido que de no hacer manifestación alguna dentro de dicho término, se le tendrán por conformes con la designación de la titular de este Juzgado. -

3).- En virtud delo manifestado por la LICENCIADA RUBÍ DEL SOCORRO CRUZ CABRERA en su escrito de cuenta, se admite la renuncia como asesora técnica de ROXANA ELIZABETH KEB CANCHE, por ende, y de conformidad con el artículo 61 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche, dese vista para su conocimiento a ROXANA ELIZABETH KEB CANCHE, para efecto de no dejarla en estado de indefensión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA LA MTRA. EN D.J. ALICIA DEL CARMEN RIZOS RODRIGUEZ JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR ANTE MI EL LICENCIADO ROGER JESUS CHABLE CAMPOS, SECRETARIO DE ACUERDOS QUE CERTIFICA Y DA FE... ”

4).- Haciendole saber a ROXANA ELIZABETH KEB CANCHE, que se le otorga el término de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que se

sirva hacerse presente en el procedimiento instaurado en su contra.-

5).- De conformidad con el artículo 106 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, *gírese atento oficio al Director del Periódico Oficial del Estado*, remitiéndole el disco Compacto, que contiene el archivo electrónico de este acuerdo para su publicación en el periódico Oficial del Estado.

6).- Hágase entrega del oficio señalado en punto anterior por medio del actuario Diligenciador de la Central de actuarios del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado. - -

7).- De conformidad con el ordinal 111 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, túrnense los presentes autos al actuario diligenciador adscrito a la Central de Actuarios de este Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que en el auxilio de las labores de este juzgado, *se sirva notificar a JUAN DIEGO DE JESUS CACH COLLI en el predio ubicado en la Avenida Gobernadores, número 12, interior Departamento dos, planta alta, entre Avenida Aviación y Álvaro Obregón, del Barrio de Santa Lucía y/o a través de sus asesores técnicos los Licenciados ELIAS NATANAEL SARAVIA HEREDIA o NELSON SARABIA HUCHIN.* - - -

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE. ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA LA MAESTRA EN DERECHO ALICIA DEL CARMEN RIZOS RODRÍGUEZ, JUEZA DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO POR ANTE, POR ANTE MI EL LICENCIADO ROGER JESUS CHABLE CAMPOS, SECRETARIO DE ACUERDOS Y DE ACTAS, QUE CERTIFICA Y DA FE. -

LIC AYDIL YANIN CU RODRIGUE, ACTUARIA DE ENLACE INTERINA DEL JUZGADO JUZGADO SEGUNDO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE. JUZGADO SEGUNDO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO..

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR PERIÓDICO OFICIAL

C. MARÍA DEL CARMEN OSORIO JUÁREZ

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **397/20-2021/1F-I** RELATIVO JUICIO SUMARIO DE GUARDA Y

CUSTODIA PROMOVIDO POR OSCAR FEDERICO NAH CACERES EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN OSORIO JUAREZ LA JUEZ DE ESTE CONOCIMIENTO DICTO UN PROVEÍDO QUE A LA LETRA DICE:

JUZGADO SEGUNDO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. CASA DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, A DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS

VISTO: Con el estado que guardan los presentes autos, con el escrito y anexo del Licenciado CHRISTIAN REYES CHÁVEZ, asesor técnico de OSCAR FEDERICO NAH CACERES, en el cual da cumplimiento al requerimiento que se le hiciera mediante proveído de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintidós, exhibiendo el CD-RW solicitado; con el oficio 049001/410'100/0428-OJCP/2022 que suscribe la LICDA. NORMA GUADALUPE LANDA PEÑA, JEFA DEL DEPARTAMENTO CONTENCIOSO DEL IMSS, en el cual informa que después de una revisión en su sistema se encontró que la C. María del Carmen Osorio Juárez, no se encuentra vigente como trabajador, asimismo señala su domicilio particular, en consecuencia, SE PROVEE:

1).- Acumúlese a estos autos el escrito y oficio, para que consten como correspondan, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

2).- Toda vez que la parte actora ha dado cumplimiento a lo requerido mediante proveído de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintidós y siendo que ha quedado acreditada la ignorancia del domicilio de la C. MARÍA DEL CARMEN OSORIO JUÁREZ, por tal motivo emplácese a la misma, de conformidad con el artículo 106 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, publicándose esta determinación por TRES VECES en el lapso de quince días en el periódico oficial del Estado para que la demandada MARÍA DEL CARMEN OSORIO JUÁREZ, comparezca a manifestar a lo que a su derecho corresponda, por lo que, gírese atento oficio al Director del Periódico Oficial del Estado para que realice las publicaciones ordenadas, en sus términos, remitiéndole el disco compacto que contiene el archivo electrónico del auto de fecha diecinueve de enero de dos mil veintiuno, que a la letra dice:-

“JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. CASA DE JUSTICIA. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE. A DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.-

ASUNTO: Se tiene por presentado a OSCAR FEDERICO NAH CACERES, con su escrito de cuenta y documentación adjunta al mismo; señalando su domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en la calle Prolongación pedro Moreno, número 386, colonia Tepeyac C.P. 24096 de esta ciudad capital, nombrado como su asesora técnica la licenciada ROXANA ÁVILA SANDOVAL, con cedula profesional 11874523 y R.F.C. AISR891008756; promoviendo

JUICIO SUMARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA en contra de MARÍA DEL CARMEN OSORIO JUÁREZ, con fundamento en el artículo 511 fracción X del Código Civil Vigente en el Estado, en consecuencia SE ACUERDA:

1).- *Fórmese expediente por duplicado, a nótese en el sistema de Gestión Electrónica de Expedientes y márquese con el número 397/20-2021/1F-I.*

2).- *Se admite el domicilio señalado líneas arriba para oír y recibir notificaciones del actor, en términos del artículo 96 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.*

3).- *Se admite la personalidad de la licenciada ROXANA ÁVILA SANDOVAL, como asesora técnica de la parte actora, de conformidad con lo que establece el artículo 49-A y 49-B Ibidem.*

4).- *Con fundamento en lo que establecen los artículos 430 fracción III y 437 del Código Civil vigente en el Estado y con apoyo en lo numerales 511 fracción X, 513, 514, 515, 517, 518 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles del Estado, SE ADMITE la presente demanda de cambio de Guarda y custodia en la vía SUMARIA CIVIL;*

5).- *Ahora bien, en cumplimiento a lo ordenado en la Circular No. 33/SGA/14-2015, de fecha 17 de diciembre del 2014, del Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el que instruye a las autoridades apliquen, en lo conducente el Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en estos casos, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicado en el mes de marzo de 2014, y de igual forma, cuando proceda se evite señalar nombre y apellidos de los niños, niñas y adolescentes para proteger el interés superior del menor; por tanto la finalidad de proteger la privacidad de los menores, atendiendo también al interés superior de la infancia señalados en los incisos A y E del artículo 3 de la Ley de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Estado de Campeche, así como lo establecido en el artículo 11 de la citada Ley, y 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, dado que en este asunto se encuentran involucrados los derechos de los menores, en aquellas diligencias que procedan, serán mencionados con las iniciales: El niño S.N.O. -*

6).- *Dese la correspondiente intervención a la Agente del Ministerio Público de la Adscripción y la Auxiliar Jurídica de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia Estatal, de conformidad con lo preceptuado por el numeral 288 reformado del Código Civil vigente en el Estado.-*

7).- *Se reserva decretar la medida provisional relativa a la guarda y custodia del niño S.N.O., a favor de OSCAR FEDERICO NAH CACERES, hasta que sea emplazada a juicio a MARÍA DEL CARMEN OSORIO JUÁREZ.*

Sin embargo el niño S.N.O., se mantendrá con el padre o la madre que los tenga bajo su cuidado, hasta en tanto se determinen las medidas provisionales.

8).- *Emplácese a juicio a MARÍA DEL CARMEN OSORIO JUÁREZ,*

en el domicilio ubicado en la localidad Nuevo Paraíso sin número localidad Nuevo Paraíso, C.P. 24443 del municipio de Champoton, Campeche, como referencia casa de pintar que se encuentra enfrente de una tiendita llamada "chavita", para que dentro del término de cuatro días hábiles más uno por razón de distancia, para que comparezca ante el despacho de este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra u oponer las excepciones que para el caso tuviere.

9).- En cumplimiento a lo ordenado en la circular número 01/11-2012/S.C de fecha trece de junio del dos mil doce, se les hace saber a las partes que en este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, se encuentra en disposición el "Centro de Justicia Alternativa" para el caso de que deseen resolver sus diferencias que motivaron el presente asunto a través de la Mediación o Conciliación.

10).- Ahora bien, y siendo que mediante ACUERDO GENERAL NÚMERO 36/CJCAM/19-2020, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE NOTIFICACIONES, DERIVADO DE LA REANUDACIÓN GRADUAL DE LAS FUNCIONES Y ACTUACIONES JURISDICCIONALES EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, en sus puntos uno y dos que a la letra versan:

Artículo 2. Con la finalidad de reactivar paulatinamente las notificaciones de resoluciones y acuerdos a que hace referencia el artículo anterior, y de salvaguardar al personal del Poder Judicial del Estado, a los justiciables y demás usuarios, se dispone que a partir del día 10 de agosto de 2020, deberán publicarse diariamente las listas de acuerdos y cédulas de notificación en los estrados electrónicos, visibles en el apartado Tribunal Virtual de la página web oficial del Poder Judicial del Estado, con la finalidad de que los interesados puedan revisarlos de manera oportuna, a fin de que se impongan a través de ese medio electrónico, sin necesidad de acudir presencialmente a las oficinas sedes.

Derivado de lo anterior mente expuesto, y en cumplimiento al principio de economía procesal y prontitud en la impartición de Justicia, preceptuado en el artículo 1 y 17 Constitucional, se requiere a MARÍA DEL CARMEN OSORIO JUÁREZ y OSCAR FEDERICO NAH CACERES para que dentro del término concedido en el párrafo que antecede se sirvan proporcionar su número de teléfono fijo o móvil, así como su correo electrónico vigente, ello, para los efectos legales a los que haya lugar.- -

Asimismo, se le hace saber a las partes que podrán ingresar a la página oficial de este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, <https://poderjudicialcampeche.gob.mx> en el apartado de SERVICIOS, y a la opción de TRIBUNAL VIRTUAL, para efecto tramitar cita para comparecer ante el despacho de este juzgado; y en virtud de la contingencia sanitaria de salud debido al Covid-19, se exhorta al justiciable así como su asesor técnico adoptar las medidas de sana distancia, el uso de cubre bocas y a catar las reglas de higiene dispuestas por este Honorable Tribunal de Justicia del Estado, tales como higiene, limpieza y de salud que han recomendado las diversas instancias gubernamentales, con la finalidad de evitar en la medida de lo posible la afluencia excesiva

de personas al edificio en que se localiza este órgano jurisdiccional y en aras de evitar conglomeraciones, o en su caso revisar las cédulas de estrados que se fijan en los estrados virtuales de este juzgado, relativo de alguna actuación del presente asunto.-

11).- Se hace del conocimiento a las partes, que mediante oficio número SEAFIN0301/AG/REC/153/2018 de fecha 15 de enero de 2018, la C.P. ROSA ELENA UC ZAPATA Directora de Recaudación del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, comunico a esta autoridad que para estar en posibilidades de llevar a cabo las multas solicitadas, deberá de enviar el original o copia certificada del documento determinante del crédito fiscal, y de los siguientes requisitos para hacer efectivo el cobro de alguna multa impuesta por esta autoridad:

a) Nombre, denominación o razón social del deudor y en su caso, del representante legal, -

b) Clave en el RFC del deudor con homoclave;

c) Domicilio, entidad federativa, código postal y municipio o delegación política, según se trate,

Asimismo, si se cuenta con mayores datos que permitan la localización del deudor, en su caso de estimarlo pertinente los proporcione a las autoridades.

Lo anterior, para que tomen en consideración y sean proporcionados al momento de solicitar a esta suscrita juzgadora la aplicación de alguna multa, apercibidos que de no hacerlo así se les desechará su petición al respecto.

12).- En cumplimiento con lo que establecen los artículos 16, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 113, fracción XI, y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; 44, 113, fracción VII, y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se hace saber a los intervinientes en los procesos que se tramitan en este juzgado, que los datos personales que existan en los expedientes y documentación relativa al mismo, se encuentran protegidos por ser información confidencial, y para permitir el acceso a esta información por diversas personas, se requiere que el procedimiento jurisdiccional haya causado ejecutoria, para no considerarse como información reservada, pero además obtener el consentimiento expreso de los titulares de estos datos, todo lo anterior sin perjuicio de lo que determine el Comité de Transparencia.-

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE. ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA LA MTRA. EN DERECHO JUDICIAL ALICIA DEL CARMEN RIZOS RODRÍGUEZ, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR ANTE MI LA LICENCIADA MARIANA DENISSE KUC ESCALANTE, SECRETARIA DE ACUERDOS INTERINA QUE CERTIFICA Y DA FE

3).- Haciendole saber a MARÍA DEL CARMEN OSORIO JUÁREZ,

que se le otorga el término de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que se sirva hacerse presente en el procedimiento instaurado en su contra.-

4).- De conformidad con el artículo 106 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, gírese atento oficio al Director del Periódico Oficial del Estado, remitiéndole el disco Compacto, que contiene el archivo electrónico de este acuerdo para su publicación en el periódico Oficial del Estado.

5).- Por lo anterior, de conformidad con el artículo 111 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hágase entrega del oficio señalado en el punto anterior al actuario Diligenciador de la Central de actuarios del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos que haya lugar.

6).- En relación al oficio suscrito por la LICDA. NORMA GUADALUPE LANDA PEÑA, JEFA DEL DEPARTAMENTO CONTENCIOSO DEL IMSS, de conformidad con el artículo 61 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, dese vista a OSCAR FEDERICO NAH CACERES, para su conocimiento.

7).- Por último, se les hace saber a las partes que podrán ingresar a la página Oficial del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado <https://poderjudicialcampeche.gob.mx>, en el apartado de SERVICIOS, para efecto de revisar las cédulas de estrados que se fijen en el presente asunto, lo anterior atendiendo a lo señalado en la circular Núm. 130/CJCAM/SEJEC/19-2020, artículo 11, capítulo II, del Acuerdo General 35/CJCAM/19-2020, en relación a la circular Núm. 140/CJCAM/ 19-2020 artículo 2 del Acuerdo General emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura Local del Estado en la Sección Octava, del apartado de disposición Común Respecto a Trámite Procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA LA MAESTRA EN DERECHO ALICIA DEL CARMEN RIZOS RODRÍGUEZ, JUEZA DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR ANTE MI LA LICENCIADA MARIANA DENISSE KUC ESCALANTE, SECRETARIA DE ACUERDOS Y DE ACTAS, INTERINA QUE CERTIFICA Y DA FE.-

LIC AYDIL YANIN CU RODRIGUEZ, ACTUARIA DE ENLACE INTERINA DEL JUZGADO JUZGADO SEGUNDO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- Rúbrica.

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos del Trabajador **Olegario Garnica Lucero** -fallecido-.

En el expediente número **124/21-2022/JL-I**, relativo al **Juicio Especial en Materia Laboral**, consistente en la

Solicitud de Declaración de Beneficiarios, promovido por la **Ciudadana Carmen Yolanda Cruz Toraya**, en contra de la **Universidad Autónoma de Campeche**, con fecha 13 de diciembre de 2021, se dictó un proveído en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente del trabajador fallecido **Olegario Garnica Lucero** comparezcan a ejercitar sus derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales, los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

La Secretaria Instructora de Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, **hace constar**, que este aviso se expidió el día 13 de diciembre de 2021, firmando el mismo, la Juez del Juzgado ante la suscrita Secretaria.

Se extiende la presente certificación a las 14:00 horas, del día 13 de diciembre de 2021. **Conste. Doy Fe.**

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Juez del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.-
Mtra. Leslie Manuela Loeza Manzanilla, Secretaria de Instrucción del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Rúbrica.

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos del Trabajador **Daniel Alberto Ramírez Suarez** -fallecido-.

En el expediente número **180/21-2022/JL-I**, relativo al **Juicio Especial en Materia Laboral**, consistente en la **Solicitud de Declaración de Beneficiarios**, promovido por la **Ciudadana María Isabel Concepción Noh Pech**, en contra de **1) Servicios Administrativos Wal-Mart S. de R.L. de C.V.**, **2) Operadora Wal-Mart S. de R.L. de C.V.**, **3) Nueva Wal-Mart de México S. de R.L. de C.V.**, **y 4) Wal-Mart de México S.A.B. de C.V. (Walmex)**, con fecha 25 de enero de 2022, se dictó un proveído en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente del trabajador fallecido **Daniel Alberto Ramírez Suarez** comparezcan a ejercitar sus derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia

en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales, los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

La Secretaria Instructora del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, **hace constar**, que este aviso se expidió el día 26 de enero de 2022, firmando el mismo, la Juez del Juzgado ante la suscrita Secretaria.

Se extiende la presente certificación a las 14:00 horas, del día 25 de enero de 2022. **Conste. Doy Fe.**

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Juez del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.-
Mtra. Leslie Manuela Loeza Manzanilla, Secretaria de Instrucción del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Rúbrica.

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos del Trabajador
José Ely Sánchez Mena-fallecido-.

En el expediente número **126/21-2022/JL-I**, relativo al **Juicio Especial en Materia Laboral**, consistente en la **Solicitud de Declaración de Beneficiarios**, promovido por la **Ciudadana Diana Leticia Mena Huitz**, en contra de la **Farmacon S.A. de C.V. y/o Farmacias YZA; y Seguros Monterrey New York Life S.A. de C.V.**, con fecha 13 de diciembre de 2021, se dictó un proveído en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente del trabajador fallecido **José Ely Sánchez Mena** comparezcan a ejercitar sus derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales, los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

La Secretaria Instructora de Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, **hace constar**, que este aviso se expidió el día 13 de diciembre de 2021, firmando el mismo, la Juez del Juzgado ante la suscrita Secretaria.

Se extiende la presente certificación a las 14:00 horas, del día 13 de diciembre de 2021. **Conste. Doy Fe.**

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Juez del Juzgado

Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.-
Mtra. Leslie Manuela Loeza Manzanilla, Secretaria de Instrucción del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Rúbrica.

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos del Trabajador
José Eneido Marcelino Uc May -fallecido-

En el expediente número **220/21-2022/JL-I**, relativo al **Juicio Especial en Materia Laboral**, consistente en la **Solicitud de Declaración de Beneficiarios**, promovido por la **Ciudadana Carmen Gómez Reyes**, en contra de **Grupo Kimberley S.A. de C.V.**, con fecha 25 de marzo de 2022, se dictó un proveído en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente del trabajador fallecido **José Eneido Marcelino Uc May** comparezcan a ejercitar sus derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales, los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

La Secretaria Instructora Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, **hace constar**, que este aviso se expidió el día 25 de marzo de 2022, firmando el mismo, la Juez del Juzgado ante la suscrita Secretaria.

Se extiende la presente certificación a las 14:00 horas, del día 25 de marzo de 2022. **Conste. Doy Fe.**

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Juez del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.-
Licda. Miriam Verence Canul Vivas, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Rúbricas.

CONVOCATORIA 88/21-2022/1C-II. EXPEDIENTE NUMERO 256/21-2022/1°C-II

CONVÓQUESE A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE LA SEÑORA **NARCEDALIA ORLAINETA FERRER**, QUIEN FUE VECINA DE ESTA CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, COMPAREZCAN ANTE ESTE H. JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO A DEDUCIRLO A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO EN EL

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A 25 DE MARZO DE 2022.

JUEZ INTERINO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL. LIC. EUDDY ISAÍAS ZAVALA RAMÍREZ.- SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. CHRISTIAN DEL CARMEN CASTELLANOS LÓPEZ.- RÚBRICAS.

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Nota: El Secretario de Acuerdos certifica que las firmas que calzan esta convocatoria es la misma que usa el Juez y el Secretario de Acuerdos en el ejercicio de sus funciones.- Conste.- C. Secretaria de Acuerdos, Lic. CHRISTIAN DEL CARMEN CASTELLANOS LOPEZ.- Rúbrica.

**CONVOCATORIA 73/21-2022/1C-II.
EXPEDIENTE NUMERO 255/21-2022/1°C-II**

CONVÓQUESE A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL (A) SEÑOR (A) JESUS DEL CARMEN FUENTES ZAVALA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, COMPAREZCAN ANTE ESTE H. JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO A DEDUCIRLO A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A 21 DE FEBRERO DEL 2022.

C. JUEZ PRIMERO CIVIL. LIC. EUDDY ISAÍAS ZAVALA RAMÍREZ.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ALAN ORLANDO PÉREZ BENÍTEZ.- RÚBRICAS.

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Nota: El Secretario de Acuerdos certifica que las firmas que calzan esta convocatoria es la misma que usa el Juez y el Secretario de Acuerdos en el ejercicio de sus funciones.- Conste.- C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alan Orlando Pérez Benítez.- Rúbrica

CONVOCATORIA N° 70/21-2022/2°C-II.

EXPEDIENTE N° 130/21-2022/2°C-II

Convóquese a los que se consideren con derecho a la Herencia del cujus ÁNGEL CASTAÑEDA CORREA,

quien fuera vecino de esta ciudad del Carmen, Campeche.- Para que dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo a partir de la última publicación de este Edicto, de conformidad con el numeral 1119 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.-

CD. DEL CARMEN CAMPECHE, A 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.- JUEZ INTERINA SEGUNDO CIVIL, LIC. JOAQUINA ISABEL PÉREZ PÉREZ.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. TERESITA DEL JESÚS MORALES HERNÁNDEZ.- Rúbricas.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días.- LIC. TERESITA DEL JESÚS MORALES HERNÁNDEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; CERTIFICA: QUE LAS DOS RUBRICAS SON ILEGIBLES Y EXACTAS, MISMA CERTIFICACIÓN QUE SE EXPIDE, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; A 11 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-

CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. TERESITA DEL JESÚS MORALES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

**CONVOCATORIA 87/21-2022/1C-II.
EXPEDIENTE NUMERO 327/21-2022/1°C-II**

CONVÓQUESE A LOS QUE SE CONSIDEREN ACREEDORES DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL (LA) SEÑOR (A) MANUEL RIVERO SAENZ, QUE FUE VECINO (A) DE ESTA CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, ME PERMITO HACERLES SABER QUE TIENEN EL TERMINO DE **SESENTA DÍAS**, PARA OCURRIR ANTE ESTE H. JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA HACER SUS RECLAMACIONES (ARTICULO 1181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO).-

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A 25 DE MARZO DEL 2022.- ALBACEA PROVISIONAL, MANUEL JESUS RIVERO GIL.- Rúbrica.

PARA PUBLICARSE UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

EXPEDIENTE 50/21-2022/J3C-I

Convóquese a los que se consideren acreedores de la sucesión de FERNANDO URIBE REYES, Quien fuera originario CHAMPOTON, CAMPECHE y vecino de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche: a quienes se le hace saber que tienen el término de sesenta días para ocurrir ante el juzgado Tercero Civil del Primer Distrito Judicial, para hacer sus reclamaciones

San Francisco de Campeche, Campeche; a 25 de marzo del 2022.- MARÍA DE LOS ÁNGELES URIBE ESCALANTE, ALBACEA.- Rubrica.

En términos del artículo 1181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se ordena la publicación de un solo edicto, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-

CONVOCATORIA DE HEREDEROS

EXPEDIENTE: 333/20-2021/J3C-I

Convóquese a los que se consideren con derecho a la herencia de NEYDI CONCEPCION TEC ESTRELLA quien fuera vecina de la ciudad de Campeche, Campeche; para que dentro del término de treinta días, comparezcan a este Juzgado a deducirlo a partir de la última publicación de este edicto.-

San Francisco de Campeche, Campeche, a 12 de Enero del 2022.- *Maestro en Derecho Adalberto del Jesus Romero Mijangos*, Juez del Juzgado Tercero del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado.- *Licda. Esperanza de la Caridad Cornejo Can*, Secretaria de Acuerdos.- Rúbricas.

En términos del artículo 1119 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se ordena la publicación de tres edictos de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

EXPEDIENTE: 333/20-2021/J3C-I

Convóquese a los que se consideren acreedores de la sucesión de NEYDI CONCEPCION TEC ESTRELLA quien fuera vecina de la ciudad de Campeche, Campeche; a quienes se les hace saber que tienen el término de sesenta días para ocurrir ante el Juzgado Tercero Civil del Primer Distrito Judicial, para hacer sus reclamaciones.-

San Francisco de Campeche, Campeche, a 12 de Enero

del 2022.- ALBACEA PROVISIONAL.- Rúbrica

En términos del artículo 1181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se ordena la publicación de un solo edicto, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado

CONVOCATORIA N° 91/21-2022/2°C-II EXPEDIENTE N° 264/21-2022/2°C-II.

A los que se consideren acreedor de la Sucesión Testamentaria de quien en vida fuera OSCAR VEGA MONTES DE OCA, me permito comunicarles que tienen el término de SESENTA DÍAS para ocurrir ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, para hacer sus reclamaciones (Artículo 1181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en Vigor).-

CD. DEL CARMEN CAMPECHE, A 06 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- ALBACEA, C. GABRIELA DEL CARMEN VEGA MARTINEZ.- Rúbrica-

Para publicarse una sola vez en el Periódico Oficial.-

LIC. GUADALUPE ESTEFANIA GOMEZ MARTINEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; CERTIFICA: QUE LAS DOS RUBRICAS SON ILEGIBLES Y EXACTAS, MISMA CERTIFICACIÓN QUE SE EXPIDE, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; A 06 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. GUADALUPE ESTEFANIA GOMEZ MARTINEZ.- Rúbrica.

E D I C T O

SE CONVOCA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES O DEUDORES DE LA C. MARIA DOLORES VEGA ZARAGOZA Y/O DOLORES VEGA ZARAGOZA OCURRAN ANTE MI A DEDUCIR SUS DERECHOS. EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICARA TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ, TRAYENDO LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS CORRESPONDIENTES EN LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTINUEVE A MI CARGO EN LA CALLE 10 NUMERO 381 SAN ROMAN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP A 4 DE MARZO DEL 2022.- M.R.L. MARIA FERNANDA ROSADO VILA.- ROVF T21003UQ8.- CED. PROF. 2314821.- Rúbrica.

EDICTO

HAGO SABER: Que en mí Notaría se radico la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de la señora **ELBA MARÍA SOSA GIO/ ELVA MARIA SOSA GIO**, quien falleciera el día **1 de Marzo de 1989**, denuncia que hace el señor **MARCO ANTONIO POLANCO SOSA**.

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convocan a los herederos y acreedores de la herencia, para que comparezcan ante esta notaría pública, en horas hábiles, a partir de la fecha de ésta publicación y treinta días después de la última, las que se harán en periodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam; a **8 de Marzo del 2022**.- LICDA. MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOLA TORAYA, NOTARIO PUBLICO No. 44.- Rúbrica.

EDICTO

HAGO SABER: Que en mí Notaría se radico la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de la señora **MIRIAM DE LOURDES SALAZAR RAMIREZ**, quien falleciera el día **14 de Noviembre del 2021**, denuncia que hace el señor **FERNANDO ENRIQUE DOMINGUEZ SALAZAR MARTÍNEZ**.

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convocan a los herederos y acreedores de la herencia, para que comparezcan ante esta notaría pública, en horas hábiles, a partir de la fecha de ésta publicación y treinta días después de la última, las que se harán en periodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam; a **8 de Marzo del 2022**.- LICDA. MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOLA TORAYA, NOTARIO PUBLICO No. 44.- Rúbrica.

EDICTO

HAGO SABER: Que en mí Notaría se radico la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** de la señora **MARIA AGUSTINA ZUBIETA ESCALANTE**, quien falleciera el día 15 de Diciembre del 2009, denuncia que hace la señora **LYDIA MARGARITA CORTÉZ ZUBIETA**

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convocan a los herederos y acreedores de la herencia, para que comparezcan ante esta notaría pública, ubicado en la Avenida "Patricio Trueba y Regil" número Uno entre Temporal y Avenida Dos Mil Fracciorama Dos Mil, de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de ésta publicación y treinta días después de la última, las que se harán en periodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam; a **17 de Febrero del 2022**.- LICDA. MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOLA TORAYA, NOTARIO PUBLICO No. 44.- Rúbrica.

EDICTO

HAGO SABER: Que en mí Notaría se radico la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de la señora **CANDELARIA MEDINA HERNÁNDEZ**, quien falleciera el día 17 de Junio del 2020, denuncia que hace el señor **CARLOS MANUEL VARGUEZ MEDINA**

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convocan a los herederos y acreedores de la herencia, para que comparezcan ante esta notaría pública, ubicado en la Avenida "Patricio Trueba y Regil" número Uno entre Temporal y Avenida Dos Mil Fracciorama Dos Mil, de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de ésta publicación y treinta días después de la última, las que se harán en periodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam; a **17 de Febrero del 2022**.- LICDA. MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOLA TORAYA, NOTARIO PUBLICO No. 44.- rúbrica.

EDICTO

HAGO SABER: Que en mí Notaría se radico la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** de la señora **ROMANA MARTINEZ ZAPATA**, quien falleciera el día **8 de Agosto del 2021**, denuncia que hace el señor **GERARDO SAN ROMÁN ARTEAGA MARTÍNEZ**

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convocan a los herederos y acreedores de la herencia, para que comparezcan ante esta notaría pública, en horas hábiles, a partir de la fecha de ésta publicación y treinta días después de la última, las que se harán en periodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam; a **8 de Marzo del 2022**.- LICDA. MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOLA TORAYA, NOTARIO PUBLICO No. 44.- Rúbrica.

EDICTO

HAGO SABER: Que en mí Notaría se radico la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** del señor **LUIS ALFONSO ESPINOSA ORDOÑEZ**, quien falleciera el día **22 de Abril del 2020**, denuncia que hace la señorita **GUMERCINDA DE LOS ANGELES ESPINOSA COB**.

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convocan a los herederos y acreedores de la herencia, para que

comparezcan ante esta notaría pública, en horas hábiles, a partir de la fecha de ésta publicación y treinta días después de la última, las que se harán en periodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam; a **10** de Marzo del **2022**.- LICDA. MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOLA TORAYA, NOTARIO PUBLICO No. 44.- Rúbrica.

EDICTO

HAGO SABER: Que en mí Notaría se radico la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** de la señora **JANETH DEL CARMEN SANCHEZ CRUZ**, quien falleciera el día 27 de Noviembre del 2016, denuncia que hace la señora **DANAE JANETH SOSA SANCHEZ**

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convocan a los herederos y acreedores de la herencia, para que comparezcan ante esta notaría pública, ubicado en la Avenida "Patricio Trueba y Regil" número Uno entre Temporal y Avenida Dos Mil Fracciorama Dos Mil, de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de ésta publicación y treinta días después de la última, las que se harán en periodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam; a **17** de Febrero del **2022**.- LICDA. MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOLA TORAYA, NOTARIO PUBLICO No. 44- Rúbrica.

EDICTO

HAGO SABER: Que en mí Notaría se radico la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** del señor **URIS DEL CARMEN CASTELLANOS VELAZQUEZ**, quien falleciera el día **19** de **Agosto** del **2021**, denuncia que hace la señora **ARGELIA LANDERO REYES**.

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convocan a los herederos y acreedores de la herencia, para que comparezcan ante esta notaría pública, en horas hábiles, a partir de la fecha de ésta publicación y treinta días después de la última, las que se harán en periodos de diez días por tres veces.-

San Francisco de Campeche, Cam; a **10** de Marzo del **2022**.- LICDA. MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOLA TORAYA, NOTARIO PUBLICO No. 44.- Rúbrica.

EDICTO

Conforme al procedimiento legal, se cita a todas las personas que se consideren con derecho que hacer valer como presuntos herederos o acreedores a la herencia de la Señora, **PAULA SALAZAR KU**. Quien

falleciera el Ocho de Julio del Año de Dos Mil Veinte, en Calle 13, Sin Numero en la colonia Samula, Campeche, san Francisco de Campeche. **Sin dejar** disposición testamentaria, para que ocurran a deducirlo en la notaria numeró tres a mi cargo, ubicada en la calle 21 No. 203 de esta ciudad de Hecelchakán, Campeche, en horas hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación y hasta 30 días después de publicada la última, las cuales se harán en periodos de diez días, por tres veces, conforme a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley del Notariado para el estado de Campeche.- conste.

LIC. VICTOR ANTONIO RODRIGUEZ RIVERO.- RORV-610909-4KO.- CED. PROF. 1275295.- Rúbrica.

EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores de **VICENTE DURAN ISLAS**, quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 16 de marzo del 2022.- Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo.- Rúbrica.

EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores LILIA CORIA VALENCIA, quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 26 de Marzo del 2022.- Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo.- Rúbrica.

EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores de **LEÓN LÓPEZ LÓPEZ**, quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 21 de marzo del 2022.- Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo.- Rúbrica.

EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores **JOSEFA DEL CARMEN LOPEZ CANO**, quien fuera vecina de esta

Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 25 de Marzo del 2022.- Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo.- Rúbrica.

EDICTO

SE CITA A TODAS LAS PERSONAS QUE TENGAN LA CALIDAD DE HEREDEROS Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR **LUIS FELIPE SAN ROMAN HERRERA**, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE LOS FUNDEN, COMPARECIENDO EN LA NOTARÍA PÚBLICA No. 31, UBICADA EN EL PREDIO No. 31 DE LA CALLE 51, ENTRE CALLE DIEZ Y DOCE, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, PUBLICACIÓN QUE SE HARÁ DE DIEZ EN DIEZ DÍAS POR TRES VECES. -

San Francisco de Campeche, Campeche. 28 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- EL NOTARIO PÚBLICO, LIC. JUAN MANUEL CAÑETAS GAMBOA.- RFC- CAGJ-430706HJ1, CED. PROF. 533572.- Rúbrica

EDICTO NOTARIAL

En Escritura Publica otorgada en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, con fecha DIEZ DE MARZO DE 2022, Pasada Ante mí como Notaria, en el Protocolo de la Notaria Publica Número Cuatro de la que soy titular, ubicada en el predio Numero Uno de la Calle Cincuenta y Siete, Departamento Ocho-Altos, edificio "Cuauhtemoc" de esta Ciudad, se radicó la Sucesión Testamentaria de la C. **MARIA MONICA DEL CARMEN LOPEZ PEREZ**, denunciado por el señor **JORGE MANUEL CASTILLO LOPEZ**, con fundamento en los Artículos Treinta y Dos y Treinta y Tres de la Ley del Notariado vigente en el Estado, se comunica a sus acreedores y a los que se consideren con derecho a la Herencia para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días después de la última publicación, que se harán de diez en diez días por tres veces del presente Aviso.

LICDA. MARIA MERCEDES RUIZ ORTEGON, NOTARIA PUBLICA NUMERO CUATRO.- R.F.C. RUOM431008AU8.- Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el Capítulo Tercero, Sección Segunda, artículos 32 y 33 fracción II de la nueva ley del Notariado vigente para el Estado de Campeche, en vigor, mediante Escritura Número Publica número 19, de fecha de Escritura el día 4 de Abril del 2022 y fecha de firma el 8 del mismo mes y año en curso, pasada ante la fe del suscrito notario que certifica, Yo Licenciado **ALBERTO MIGUEL DE LA GALA MOGUEL**, manifiesto que las CC. **MARÍA ANGELICA** y **LUZ MARIA** ambas de apellidos **CHIM TZEK**, en su carácter de hermanas, denunciaron ante la notaria de la cual soy Notario Sustituto, la Sucesión **INTESTAMENTARIA** de bienes del difunto, quien en vida respondiera a los nombres de **MARCO ISRAEL CHIM TZEK Y/O MARCOS ISRAEL CHIM TZEK**, quien fuera vecino de la Localidad de Nunkiní, Municipio de Calkiní, Campeche y falleciera el día 30 de Octubre del año 2021, convocando a quienes se consideren **con derecho a la herencia, o que tengan la calidad de acreedores** del Autor de la Sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro de los términos **treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto** y comparezcan a deducirlo, presentando los documentos en que funden sus derechos, a la Notaria a mi cargo ubicada en Calle Circuito Belén Sur #14 entre circuito Belén Oeste y Calle Ciruelos Fraccionamiento San Juan II C.P. 24050, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Mpio. y Estado de Campeche, a 8 de Abril de 2022.

LIC. ALBERTO MIGUEL DE LA GALA MOGUEL, Notario Sustituto de la Notaria Pública número Tres del Primer Distrito Judicial del Estado.- **GAMA490628657**. (Rúbrica)

EDICTO NOTARIAL

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES O DEUDORES DE LA SEÑORA **MARIA JOAQUINA YAH KU**, PARA QUE OCURRAN ANTE MÍ A DEDUCIR SUS DERECHOS. EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICARÁ TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS CORRESPONDIENTES ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO A MI CARGO.

ESCARCEGA, CAMP., A 05 DE ABRIL DEL 2022.- **LICENCIADO ADOLFO RAFAEL CAMARA. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 3, AV. HECTOR PEREZ MARTINEZ, NUMERO 52, ENTRE 23 Y 25 COLONIA CENTRO, ESCARCEGA, CAMPECHE.- Rúbrica.**



